

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

Alteración de la categoría de equipamiento asignada a las parcelas parcela.7-resto y parte de la parcela.8-B del sector SUNP IV-3 “La Marazuela” del PGOU de Las Rozas de Madrid.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar la categoría de específica de equipamiento en las parcelas 8B y parcela 7-Resto del “Sector IV-3 La Marazuela”, en los siguientes términos:

Parcela 8B. “Sector IV -3 La Marazuela”.

- Superficie: 6089,69 m².
- Clasificación y calificación urbanística: suelo urbano destinado a equipamiento deportivo del “Sector IV -3 La Marazuela”.
- Estado actual: parcela vacante, sin edificación ni uso efectivo.
- Titularidad: Ayuntamiento de Las Rozas.

Parcela 8B-Resto. “Sector IV -3 La Marazuela”.

- Superficie: 2.681,31 m².
- Clasificación y calificación urbanística: suelo urbano, continuará destinado a equipamiento socioasistencial del “Sector IV -3 La Marazuela”.
- Estado actual: Parcela vacante, cuenta con elemento protegido. (elemento del Catálogo Geográfico Histórico denominado “Nido Calle Alhelf” (CM/0127/014).
- Titularidad: Ayuntamiento de Las Rozas.

Parcela -Resto. “Sector IV -3 La Marazuela”.

- Superficie: 6.068 m².
- Clasificación y calificación urbanística: suelo urbano destinado a equipamiento socio asistencial.
- Estado actual: parcela vacante, sin edificación ni uso efectivo.
- Titularidad: Ayuntamiento de Las Rozas.

Segundo.—Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las Rozas de Madrid, a 28 de julio de 2025.—La concejal de Urbanismo, Begoña Rodríguez López, P. D. (Decreto n.^º 4/2024 de 8 de enero de 2024).

(03/12.502/25)

